



CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso Ejecutivo, con respuesta por parte de las entidades bancarias BBVA, MUNDO MUJER Y CAJA SOCIAL., Queda para proveer. Buga Valle marzo 25 de 2023.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.-

EJECUTIVO
RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2019-00280-00
DEMANDANTE: COOPERATIVA COPROCENVA
DEMANDADA: CLAUDIA PATRICIA ZAPATA
RESTREPO
AUTO INTERLOCUTORIO N°0864

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Guadalajara de Buga Valle, once (11) de abril del dos mil veintitrés (2023)

Se allega respuestas a la medida de embargo por parte de las entidades bancarias BBVA, MUNDO MUJER Y CAJA SOCIAL, mediante el cual informan que la demandada CLUADIA PATRICIA ZAPATA RESTREPO, no posee vínculos con dichas entidades financieras.

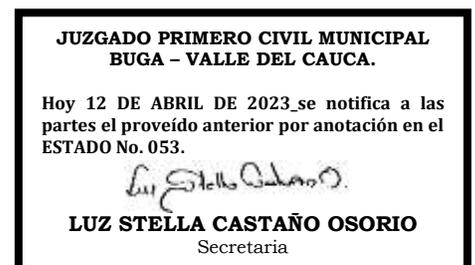
RESUELVE:

AGREGAR y poner en conocimiento de la parte actora, las respuestas a la medida de embargo por parte de las entidades bancarias BBVA, MUNDO MUJER Y CAJA SOCIAL, mediante el cual informan que la demandada CLUADIA PATRICIA ZAPATA RESTREPO, no posee vínculos con dichas entidades financieras.

NOTIFÍQUESE

ELABORO ALBA.MONICA

WILSON MANUEL BENAVIDES NÁRVAEZ
JUEZ



Firmado Por:
Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ed8c97ed8dff60547fc2ad073a4a919f6518a5f1e62c4c000dcffbd0799dc0**

Documento generado en 11/04/2023 08:47:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>